

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO.
OFICIO: 706/2024

ASUNTO: Acuerdo de Cabildo.

Monte Escobedo, Zac., a 07 de febrero del 2024

L.C. RAUL BRITO BERUMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
ZACATECAS, ZAC.

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

El que suscribe *Lic. Erik Sánchez Sáenz, Secretario de Gobierno Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas*, con fundamento en el artículo 100 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, **hace constar y certifica** que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de enero del presente, mediante Acta de Cabildo número 75, en el punto sexto de asuntos administrativos, del Orden del Día, se autorizó la firma de comodato con la secretaria de salud, del antiguo centro de salud, ubicado en la Cabecera Municipal, así como su rehabilitación por un monto de \$400,000.00 pesos, con fuente de financiamiento de participaciones 2022, siendo autorizado por Unanimidad.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. ERIK SANCHEZ SAENZ

c.c.p.- Archivo.
L'ESS/mmmc